V.PUB.: 1.549 €



AREA (cm2): 394,4

Tirada: 22.745 Categoría: Castilla y León Difusión: 17.632 Edición: Castilla y León

Audiencia: 52.896 Página: 1:

OCUPACIÓN: 36,9%



NOTICIAS DE LA ABOGACÍA (COLEGIOS DE ABOGADOS

Los Juzgados prueban una nueva aplicación para agilizar acuerdos

La herramienta funcionará en la estructura judicial de la provincia como experiencia piloto

LEÓ

La fiscal superior de Castilla y León, Lourdes Rodríguez Rey, presidió ayer la presentación de la nueva aplicación 'Agenda de conformidades', una herramienta que comenzará a funcionar en la provincia como experiencia piloto y que se presenta como un mecanismo ágil de relación entre fiscal y abogado cuando existe posibilidad de conformidad en un caso.

Acompañada del fiscal jefe de la Fiscalía de León, Emilio Fernández, el fiscal jefe de la Fiscalía de Ponferada, Jacinto Fernández Villalvilla y el decano del Colegio de Abogados de León, José Luis Gorgojo, Rodríguez Rey destacó que la conformidad no resta derechos al acusado, acaba con su incertidumbre, suele implicar una rebaja de la pena, adelanta la reparación a la víctima y aligera el trabajo de la Fiscalía y los órganos judiciales.

Por eso, se subraya la utilidad de este nuevo mecanismo que puede incrementar notablemente las conformidades previas al señalamiento de las vistas, lo que implica también un ahorro de tiempo y de dinero, informa Ical. Actualmente, el 44% de los casos que ve la Audiencia Provincial de León se resuelven por conformidad previa y el 76,9% por conformidad con el fiscal. En



Gorgojo y Rodríguez en la presentación de la agenda de conformidades. ICAI

los que atañen al Juzgado de lo Penal, la conformidad previa es del 51,7% y la que se alcanza con el fiscal de un 78,84%, informa Ical.

El objetivo es conseguir un elevado número de acuerdos antes de que se haga el señalamiento.El protocolo de conformidades firmado en su día por la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española persigue potenciar los medios de solución consensuada del proceso penal, orientado especialmente a fomentar la celeridad y simplificar los trámites procesales para alcanzar una sentencia

consensuada en beneficio de la Justicia y de los ciudadanos. Para conseguir estos objetivos, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española han puesto en marcha la aplicación 'Agenda de conformidades con Fiscalía'. La 'Agenda de conformida-des con Fiscalía' recibió del Consejo General del Poder Judicial el premio 'Calidad de la Justicia' 2015 -en la modalidad de Justicia más eficaz-, que reconoce aquellas iniciativas, de órganos judiciales o de otras administraciones y entidades, que más han destacado en la búsqueda de la mejora de la calidad del servicio público de Justicia.

Por su parte, el fiscal jefe de León, Emilio Fernández, reconoció ayer la imposibilidad de cumplir los plazos de instrucción que establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que en el caso de la provincia leonesa obliga a revisar más de 5.000 causas penales antes del 6 de junio.

«Está bastante encauzado pero el problema son los plazos que prevé la ley, el 6 de junio empieza a tener consecuencias el hecho de que no hayan sido revisadas las causas o no se hayan solicitado cuestiones necesarias para la instrucción de esa causa y eso implicaría que no se podrían pedir después», reflexio-